

REGISTRO

del Eco del Norte.

T. 1.º Trujillo Miércoles 25 de Octubre de 1837. N. 28.

Se publica Miércoles y Sábado de cada semana.

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR ENCARGADO
de las relaciones exteriores.

Lima Setiembre 16 de 1837.

Señor

Es con suma satisfacción que el infrascripto tiene el honor de transmitir al Sr. Ministro de los certificados orijinales, con sus respectivas traducciones, firmados, el uno por el Sr. Consul de S. M. B. en la República de Centro América, residente en San Salvador, su capital; y el otro por el Vice-Consul británico en el puerto de Realejo, reducidos a demostrar que el colera morbus había enteramente desaparecido de aquellos lugares.

No duda el que suscribe que desde luego el Sr. Ministro aprovechará de esta frusta noticia para suspender los efectos del decreto de cuarentena, su fecha el 25 de Julio último, por no tener ya objeto, habiéndose cesado el mal, cuya introducción en el Perú se creía por él impedir.

El infrascripto se ha permitido llevar esta situación con motivo de hallarse en la actualidad un buque inglés en la bahía sujeto a cuarentena; el que, según la adjunta representación de sus consignatarios, ha traído una navegación de 35 días del puerto de Realejo, sin que haya habido a bordo un solo caso de colera; y que en la actualidad, su tripulación y pasajeros se hallan en el mejor estado de salud.

El infrascripto aprovecha de esta ocasión para ofrecer al Sr. Ministro los sentimientos de alto respeto y distinguida consideración con que se suscribe su atento, y obsecuente servidor—Bel-ford Hinton Wilson.

Al Sr. Ministro del Interior, encargado de las Relaciones Exteriores de urgencia &c. &c. &c.

Consulado Británico en Centro-América.

Certifico a todos los que el presente vieren que han pasado mas de treinta días sin haber ocurrido un solo caso de colera morbus asiatica en esta ciudad; y por consiguiente toda persona y efectos que salgan de esta por la bahía de la "Libertad" deben ser considerados sanos y sin sospecha de contagio alguno.

En cuyo testimonio y para la debida constancia, firmo este y con mi sello de oficio en San Salvador, a 24 de Julio de 1837—Frederick Chetfield—Consul de S. M. B. en Centro-América—(L. S.)

Vice-Consulado Británico en Realejo.

Certifico que la salud pública en este puerto se halla perfecta y libre de toda enfermedad epidémica, y que por mas de un mes no ha aparecido un solo caso de colera morbus asiatica.—Por consiguiente, las personas o efectos que salgan de este país deben ser consideradas sanas y sin prevención de contagio.

Dado bajo mi mano y sello de oficio—Realejo, Agosto 7 de 1837—John Foster—Vice-Consul Británico—(L. S.)

Lima, y Setiembre 16 de 1837.

Señor,

Tenemos el honor de avisar a U. que el bergantín goleta "Nada Temos", su capitán D. Robert Dare, que navega bajo el pabellón inglés llegó en la bahía del Callao en la noche de 13 del corriente, procedente de los puertos de Libertad y Realejo con treinta y cinco días de navegación del último; y en conformidad con el Supremo decreto de este Gobierno, fechado 25 de Julio inserto en el Eco del Protectorato num. 80. fué inmediatamente puesto en cuarentena.

Incluimos bandos certificados, el uno firmado por el Consul de S. M. B. en la República de Centro América; el otro por el Vice-Consul británico residente en Realejo; éstos demuestran que a la fecha que dicho buque salió de los puertos ya citados habían pasado mas de treinta días de haber sucedido un solo caso del colera morbus en la ciudad de San Salvador y puerto de la Libertad, y casi igual tiempo desde que sucedió un caso en el puerto de Realejo, y que al contrario todo el país se hallaba ya libre de esta terrible plaga. La alta categoría de estos Señores, y la inmensa responsabilidad que tomarían sobre sí al expedir certificado de esta naturaleza interin existiese en su consulado respectivo el mas mínimo recelo de la continuación de tan cruel enfermedad, son garantías plenas que han obrado con el criterio y prudencia necesaria al expedirlas.

Bajo estas circunstancias y como consignatarios del referido buque replicamos a U. que sirva representar el caso a este Supremo Gobierno, a fin de obtener licencia para que el buque pueda entrar en el puerto y proceder al desembarque de su cargamento. Tenemos el honor de ser de U. sus mas atentos servidores—Swayne Reid y Ca.

Nota—Debemos además advertir a U. que no ha ocurrido a bordo de la "Nada Temos" un solo caso de colera morbus y su tripulación y pasajeros se hallan actualmente en el mejor estado de salud.

Swayne Reid y Ca.

Al Sr. D. Belford Hinton Wilson Consul General de S. M. B.

Palacio del Gobierno en Lima, a 23 de Setiembre de 1837

Al Señor Consul de S. M. B.

Señor.— Considerando el Gobierno del infrascripto la alarma que debiera causar al publico si se permitiera entrar al puerto la goleta inglesa "Nada Temas" procedente de Centro America, en donde se sabe existia el terrible azote colera morbus, ha tenido por conveniente mandar llevar a efecto la cuarentena que dispuso hiciese dicho buque por decreto de 18 del corriente. En esta parte sabe muy bien el Sr. Consul Jeneral que obrarian mucho las preocupaciones de la multitud, y el terror que se tiene a esa epidemia, por los estragos que ha hecho en otros lugares. A esto se agrega la noticia que se ha propalado de que en la provincia de Pataz ha aparecido el colera, y si en tales circunstancias se librase de la cuarentena al buque indicado, la alarma seria mayor en los animos debiles de algunas jentes, que sin reflexion dan credito a cuanto se les dice sobre este punto que interesa a toda la comunidad.

Por tales razones S. E. ha mandado que el Nada Temas haga la cuarentena que previene el decreto de 25 de Julio, y ha prevenido al infrascripto significar al Sr. Consul Jeneral lo sensible que le es tomar esta medida de indispensable necesidad para la salud publica.

El infrascripto ofrece al Sr. Consul Jeneral las protestas de su distinguida consideracion y aprecio.—Jose Maria Galdiano.

Palacio del Gobierno en Lima, a 25 de Setiembre de 1837

Al Sr. Prefecto del Departamento.

Señor Prefecto.

Entre las medidas que en circular de 25 de Julio ultimo dispuso el Gobierno se adoptasen para impedir la introduccion del colera morbus, o de que, si desgraciadamente aparece, sean menos severas sus fatales consecuencias, encargó la vijilancia activa de la policia sobre el aseo publico. Nada de esto podrá llevarse a efecto sin que la baja policia se ponga bajo de otro pie distinto del que hoy tiene. El aseo de los distritos por diversos comisionados parece ser mas facil de lograrse, por que la experiencia ha acreditado que una sola persona no puede atender al de toda la ciudad. Deseando, pues, el Gobierno que la Prefectura establezca reglas precisas para la mejora de todos los ramos de salubridad y limpieza, autoriza a U. S. para que arregle esos puntos, ponga en ejecucion sus medidas, imponga multas y apremios personales a los contraventores, y haga aquellos gastos que reputa necesarios de los fondos destinados al costo de la policia.

Dios guarde a U. S.—Jose Maria Galdiano

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Habiendose interpuesto al Gobierno un recurso por parte de Patricio Ormaechea, solicitando se declare que una causa que sigue no debe pagar porte en las administraciones de correos, por estar declarado pobre con arreglo al Código de Procedimientos; S. E. el Presidente del Estado ha resuelto lo siguiente.

Lima, Setiembre 20 de 1827.

Conforme a la resolucion de 4 de Octubre

de 1831 publicada en el numero 23 del Consulado tomo 2.º deben remitirse francos por las estafetas los procesos pertenecientes a personas declaradas pobres, observandose lo prescrito en el articulo 8.º del titulo 19 de la ordenanza de Correos, que se reimprimará nuevamente para su observancia.—Rubrica de S. E.—Galdiano:

ARTICULO 8.º DEL TITULO 19 DE LA ordenanza de correos, a que se refiere el decreto anterior.

"En los pleitos civiles entre partes mandadas a defender por pobres, y en los criminales: siendo los reos notoriamente [por no tener embarcados bienes algunos], se certificará en la cubiertura de los pliegos por el Escribano originario, con firma tambien del juez de la cualidad de pobreza, para que de esta forma, y conforme a mis piadosas intenciones, se entreguen francos en las administraciones a los Escribanos o Procuradores del Tribunal a donde se remiten, dejando en ellas el correspondiente recibo con expresion del porte adeudado, para que habiendo en cualquiera de ellos condenacion de costas a parte pudiente, o ganando el pobre con que poder satisfacerlos, cuiden de que se reintegren a dicha Administracion, y el tasador jeneral lo incluya en las tasaciones que ejecute."

Palacio del Gobierno en Lima, a 21 de Setiembre de 1837.

Al Sr. Recaudador de Rezagos.

Para que las oficinas puedan hacer los abonos respectivos ó cancelar los cargos que tengan abiertos contra lo que eran responsables a su solucion cuando los pasaron a U. S. se servirá remitirles los certificados que deba darles la Tesoreria en que entregue la cantidad que recaudare de cada deudor, exigiendo U. S. que espese en ellos el ramo a que corresponda el entero, a fin de que las oficinas comprueben sus cuentas con los expresados documentos.

De orden suprema lo comunico a U. S. para su inteligencia y cabal observancia.—Dios guarde a U. S.—Jose Maria Galdiano.

BOLIVIA.

MENSAJE

De S. E. el Vice-Presidente, á las Camaras constitucionales.

SENADORES Y REPRESENTANTES DE BOLIVIA.

Muy honroso y satisfactorio es al gobierno instalar, en cumplimiento de sus deberes, la cuarta Lejislatura constitucional, cuya reunion debia haberse verificado en 35, si el congreso extraordinario de la Paz, y posteriormente el de Tapacari, no lo hubiesen retardado por dos años consecutivos, cediendo a imperio de las circunstancias que por entonces complicaban nuestra politica. Tampoco faltaban motivos en la actualidad para que se repitiera esta medida; pues amenazada la Nacion por dos enemigos injustos que le han suscitado sus gloriosos hechos militares, obligada a cubrir sus fronteras de Sur y Norte, y ocupado el gobierno exclusivamente de ponerlas en estado de escarmentar a los invasores que osasen profanar el suelo patrio, tal vez seria conveniente que vuestra reunion se difiriese todavia por algun tiempo mas. Cuando se está escuchando el ruido de los preparativos de guerra, cuando los enemigos de nuestro reposo amenazan invadir el territorio, y cuando, de un momento á otro, puede ser preciso que los bolivianos en masa, vuelen á los confines de la Republica a defender con las armas sus hogares y sus derechos, ni la Representacion nacional puede hallarse poseida de la calma que es necesaria para dar buenas leyes, ni el gobierno en disposicion de recibirlas para hacerlas ejecutar. Sin embargo de esto, y de que el capitan jeneral Presidente habia indicado la suspension de la Lejislatra ordinaria, en una comunicacion muy bien fundada, el gobierno, bajo de su responsabilidad y sin consultar al Consejo de Estado, ha tenido a bien no adoptar esta indicacion, por que en el momento de recibirla, fue instruido de los desastrosos sucesos que tuvieron lugar en Chile, los primeros dias de junio ultimo. Si es cierto, por unaparte, que los gobier-

nos verdaderamente americanos, no pueden ver con indiferencia escándalos tan alarmantes, tambien lo es, por otra que los atentados cometidos en Quillota y en la quebrada del Barón, deben disparar naturalmente los proyectos hostiles que la administración de Chile formaba contra nosotros. Pero si así no fuese, si en vez de la tranquilidad que desea el gobierno para que vuestros trabajos sean tan patrióticos como acertados, llega a condensarse el nublar de nuestra adófera, recordad, señores, que los Congresos de 1835 y 1836 decretando la suspensión de las cámaras ordinarias, hicieron a Bolivia un servicio muy importante; y nada sería tan constitucional, ni tan honroso para vosotros mismos, como el que imitaseis su conducta en caso preciso. En los momentos de alarma ó peligro, cuando no se puede contar con el profundo silencio que requieren las tareas legislativas, un Congreso extraordinario es el unico medio de salvar las formas constitucionales, sin desatender la seguridad del estado. Esto no es decir que vuestra reunión sea extraordinaria, sino, que el gobierno espera que hareis cesar las sesiones ordinarias, tan luego que lo juzguis necesario; por que esta penetrado de vuestro patriotismo, y por que recuerda con una complacencia ilimitada el acierto, la ilustración y la nobleza con que se han distinguido hasta ahora los Lejisladores de Bolivia. Sin suspender, pues la convocatoria dada en junio, ha creído conciliar ambos extremos, entregándose sin reserva a vuestro patriotismo, y absteniéndose de interrumpir por sí solo, vuestra reunión constitucional.

La desorganización del Perú llegó a su colmo en 1835 con el motin militar de Lima, que puso en las manos de Salaverry el ejercicio absoluto de todos los poderes. El origen de su elevación al mando supremo, el sistema de terror que habia adoptado, la audacia de su carácter, y hasta su atoidamiento juvenil eran alarmantes para Bolivia, que no habia perdido la memoria de las desgracias que sufrió, y de los riesgos que le amenazaron otra vez. En tales circunstancias, y con antecedentes tan funestos, fue implorado nuestro auxilio por el general Obagoso, en quien residia el gobierno lejítimo del Perú; y el inminente peligro que amenazaba a nuestras instituciones, a nuestra paz interior y a la seguridad de nuestra independencia, obligaron al gobierno a salir de la política moderada y del todo prescindente con que se habia negado en otras ocasiones, a iguales instancias de protección. Sobre estos principios se firmó el tratado de subaidos el 15 de junio de 1835, que, juntamente con la solemnidad declaratoria de Puno, fue aprobado por la Representación Nacional, en su ley de 22 de julio del mismo año. De esta ley datan, señores, nuestros compromisos con el Perú, y de ella ha nacido tambien la gloria de que se han cubierto nuestras armas en el antiguo imperio de los Incas. Sin la aprobación del tratado concluido en la Paz, ni nuestro heroico ejército habria triunfado en Yanacocha, ni el Pampas y en Socabaya, ni el Perú, dividido en dos Estados, se habria pronunciado por la Confederación que han proclamado las Asambleas de Sicuani y Huaura, ni el Congreso de Tapacari hubiera preparado la realización del mismo sistema por su ley de 19 de junio. Bolivia debe pues a esta patriótica resolución la inmensa ventaja de figurar entre las Naciones, ya no solo por la moderación con que se ha distinguido desde su nacimiento, sino tambien por la fama que ha ganado su ejército inmortal, para ilustrar el nombre de la patria.

Nuestros guerreros deben a la tierra del Sol los laureles de que se han cubierto: el Perú les debe su paz y su ventura; pero nosotros al mismo tiempo le somos tambien deudores de las obligaciones que nos impusimos. Comprometidos por distintos actos a federarnos con dos Estados que debian formarse de la antigua República peruana, desde el momento que ellos existiesen, estas estipulaciones no admitian mas desenlace que la peñon del sistema federal. El tratado que contuviese las bases sobre que debia reposar el nuevo rejimen, era, sin duda alguna, un resultado necesario de nuestros propios compromisos; y se puede decir, sin faltar a la exactitud, que el firmado en Tacna a 1.º de mayo de este año, es el tratado definitivo negociado en continuacion del preliminar de 15 de junio de 1835. No esperéis, señores, que se contraiga el gobierno a hacer su voluntad, puesto que la deliberación en este importante asunto esta librada al recto juicio de la Representación Nacional, y por que no quiero usurpar el derecho que es el capitan jeneral presidente de hablaros sobre esta materia, personalmente, como lo desea, al daros cuenta de los actos que ha ejercido a merito de vuestras especiales autorizaciones; sin embargo, os diré de buena fé con toda la lealtad de un Boliviano, que el gobierno dar las instrucciones para que se negociase, no solo lo considero como util y conveniente a Bolivia, sino tambien como el unico medio de llenar los compromisos, y afinar por pactos espresos nuestras relaciones ya existentes con los Estados del Perú. No es difícil que hay a calculado con poca exactitud, ó si se quiere, que

haya errado; mas en tal caso, a vosotros toca, Padres de la Patria, rectificar sus equivocaciones. Lo que en su concepto no admite duda, que siendo el jefe de la confederación el jeneralísimo de las tropas, y el encargado de dirigir las relaciones exteriores, es inmensa la respetabilidad exterior que deben adquirir las Repúblicas federadas; y que admitido el pacto, el orden interior quedaria a cubierto de las oscilaciones anárquicas, que tan frecuentemente turban el reposo de los pueblos nacientes, y que por tanto tiempo han hecho la desgracia de nuestros vecinos. Desde que se establece el poder federal, y desde que entre en relaciones con los gobiernos inmediatos, seran irrealizables las conmociones interiores. Y desde entonces cuanto guarian las Repúblicas federadas, para quienes la paz es la primera de sus necesidades? Esta ventaja que ofrece la Confederación es de mucha gravedad en los consejos de la política.

No juzguéis por esto, lejisladores, que recordandoos las leyes que han dado lugar a que se firme el tratado federal, quiera el gobierno arrancaros su aprobación. Muy lejos de pensarlo, os conjuro solemnemente para que, al considerarlo, agoteis todo vuestro estudio y toda vuestra meditación, y que no os pronunciéis en la materia, sino cuando examinadas las ventajas y los inconvenientes se fije vuestro juicio tan firmemente, como es irrevocable el bien ó el mal que en este asunto podeis hacer a nuestra patria. Este es acaso el negocio de mas importancia que hasta ahora se ha sometido al examen de las cámaras de Bolivia: es de una magnitud incommensurable, y de tal trascendencia, que no es fácil prever los resultados que ha de producir su admisión, ó su repulsa. En fin señores el tratado de Tacna altera nuestras leyes fundamentales, y aunque no afecta nuestra independencia, encierra en sí una nueva estructura política que merece examinarse con toda la ilustración del espíritu, y con todo el patriotismo del corazón. Se os pasará el autógrafo oportunamente por el ministerio respectivo. (Continuará)

EJEMPLO ESCANDALOSO DE LA MAS ATROZ

INMORALIDAD.

Vamos a hablar a los lectores de uno de los hechos mas negros que registrará en sus paginas la historia de este siglo; de uno de los ejemplos mas escandalosos que puede presentarse en los fastos del crimen y de la crueldad; de un hecho reciente, practicado por un gobierno que osa llamarse culto, y regular, y republicano cuya narración haria cerrar involuntariamente los ojos, y estremece de horror al mas ferz de los B duinos;— de un hecho, diremos por ultimo, que no tenemos voces con que clasificar, y que si no escude en alevosi, aventaja en fierza y en odiosidad al rapto famoso del Aquiles, a la mutilación de las victimas de la Cabriteria, y a los hechos mas infames de esa tenebrosa cadena de perfidias que forman la conducta del gobierno de Chile en su guerra contra nuestro país. Lo diremos de una vez.—La goleta usurpada *Peruviana* y el bergantin *Napoleon* zarparon de Valparaiso con destino a Cobija la víspera de la salida de los *Restauradores*, conduciendo a su bordo el cuerpo de vanguardia del ejército del Almirante Blanco. Este cuerpo se compone de doscientos malhechores condenados por sus crímenes a la muerte y a los presidios, y organizados por el gobierno de Chile para conquistar a Cobija, y fijar en aquel punto su espantosa residencia. Esta es la primera muestra que aquel gobierno fermentido envia a los bolivianos de la tenura de su zelo por la llamada independencia de la Republica—este el primer don que ofrece a los pueblos la restauración chilena. A estos monstruos es a quienes las autoridades de aquella nacion han encomendado la mision honrosa de venir a tremolar en el extranjero la bandera de su patria, para cometer bajo su abigo las maldades que hicieron caer sobre sus cabezas el fallo de la justicia. La consternación y el disgusto que semejante atentado causó a toda la poblacion de Valparaiso fue tal, que no pudo contenerse la censura universal. La division presidaria salió a pesar del descontento público a esparcir en Cobija el pavor y la desolación. Los comerciantes franceses que tenian fondos en aquel puerto hicieron oír envano a ese gobierno profundamente inmoral sus reclamaciones, y el bergantin de guerra *Dussas* siguió las aguas del *Napoleon* y de la *Peruviana*, para proteger los intereses de su comercio de aquella banda hambrienta de forajidos.—Escusamos toda reflexión sobre un hecho que no puede comentarse con fidelidad, y que sobre todo lleva en sí mismo un carácter de atrocidad, que podria disminuirse analizandolo. Baste denunciarlo al mundo entero, y a los pueblos a cuyo territorio el gobierno de Chile se atreve a trasladar sus presidios, y a ofender con esta barbara irrupción del asesinato, del robo y de todos los delitos.

EL REGISTRO.

Nada es más fácil para los hombres devorados de una pasión vehemente, como la consecución del ansiado fin que se proponen para satisfacerla: los más ligeros datos ocupan en su imaginación acalorada el lugar de los fundamentos más sólidos; la más pequeña probabilidad recibe el crédito de una aserción; la noticia menos fidedigna merece una ciega creencia y donde todos no advierten sino el engaño más manifiesto, ellos tocan palpablemente la realidad de sus ilusiones. Mientras no se precipitan en el escollo, se dirijen ufanos sin advertirlo y desprecian con arrogancia la mano benéfica que quiere salvarlos. Esta es la historia, en nuestro juicio, de los sabios políticos de Santiago que, ansiosos por dominarnos, se han dejado arrastrar de un torrente de falsas suposiciones que les conduce indudablemente a su ruina; de otro modo, ¿cómo podían concebir que una República destruida por la anarquía de tantos años y tan poco convenida con la administración del Sr. Rosas, pudiese en campaña un ejército capaz de invadir a Bolivia? ¿no son sus tropas las que han conservado la paz en esta República por 9 años? ¿son tan insensibles sus ciudadanos que quisiesen perder ignominiosamente la nominación que han adquirido con la práctica de virtudes verdaderamente republicanas y sosteniendo admirablemente su dignidad nacional? ¿ignoran acaso que la suerte de las naciones es obra esclusiva de sus solos esfuerzos? Por otra parte ¿la grande obra de ocupar el territorio de un pueblo libre como el de Bolivia, estaría cometida a Heredia con un puñado de hombres cansados de pelear sin provecho? ¿mancharían los bolivianos su alta reputación sometiendo a la política de un Gabinete extranjero y atentador de sus inmunidades? Solo en las cabezas frenéticas de los Prietos, Meneses y Blancos han podido representarse como posibles tales desvíos. El resultado exige una prueba muy convincente de su desatino: puede ser muy bien que el conquistador de Oruro con sus ochenta y tantos complices, les estén esperando en el reducto donde pagarán su temeridad. Perdida tan completamente la principal de sus esperanzas y publicada por el Congreso de Chuquisaca su heroica resolución de resistir en todo sentido la agresión a jentina y manteniendo en su seno un Ejército fuerte y aguerrido; nacional y lleno de entusiasmo; como encomendará el Sr. Blanco esta notabilísima falta; ¿su plan de campaña no se resentirá de ella? Estamos seguros de que este Sr. aun no creará el tráfico fin de Heredia; pero el tiempo le desengañará cuando su caballada esté casi inutilizada. Mientras esto va sucediendo en Bolivia y en el Ejército expedicionario que se harán, el nuestro, del centro y nuestros hermanos del Sur ¿presentarán provisiones al Sr. Encalada; no le hostilizarán cuanto puedan en la costa? ¿no sufrirán sus soldados la chapetonada? Si emprenden su marcha hacia el interior, ¿no encontrará muy luego con nuestros aguerridos que dueños del terreno y de todos los elementos necesarios para la mejor estrategia, le destruirán, si quieren, sin muchos tiros y economizando la sangre de esos incautos? Sería empeñarse sin motivo aglomerar más pruebas para demostrar la falsedad de la posición de nuestros enemigos en el Sur, ellos se han precipitado en un sin número de dificultades inevitables de donde necesariamente no podrán sacar la más pequeña ventaja sino su evidente destrucción; la lógica menos exacta así lo concluye y la opinión jeneral de los observadores imparciales lo proclama sinceramente. — Esperemos pues con frente serena los resultados y reposemos tranquilos en la sanción de todos los hombres pensadores cuyas predicciones están en nuestro favor — preparemos a sentir la grata satisfacción de ver castigados a nuestros enemigos que, llenos de remordimientos recibían al fin la paz que tantas veces les ha ofrecido

nuestro Supremo Protector y que con risible indiferencia han despreciado, que en su triste regreso a Valparaiso aullan las vejaciones del pueblo chileno contra cuyo voto emprendieron la agresión; que confiesen la justicia de nuestra causa y la superioridad de nuestras fuerzas para sostener nuestra dignidad contra un poder tan frívolo como temerario.

Era preciso recibir por un conducto tan seguro como el periódico ministerial de nuestro Gobierno, que jamás engaña a sus lectores, para creer la terrible nueva de la invasión de Cobija por doscientos foragidos sacados de las cárceles de Chile; es necesario igualmente haber perdido los más vulgares sentimientos de desencia y civilización, para ordenar un procedimiento tan bárbaro é inhumano: estaba reservado al Jeneral Prieto el atentado más escandaloso que ha podido cometerse por una autoridad que seguramente precia de ilustrada, contra los principios de humanidad que rigen en todo el mundo culto. Peruanos, esta es la conducta filantrópica de una administración que os afecta un particular interés por vuestra libertad é independencia: aquellos criminales son el instrumento de la restauración con que os quiere seducir un Mandatario nacido para oprobio de su nación y para infamaros. Si los soldados que forman la parte selecta del Ejército invasor apenas pisaron nuestro puerto de Arica, saquearon y quemaron la Aduana, ¿qué procedimientos habrán observado los Malhechores de Cobija? Si cuando debían apurar el disimulo para que la parte menos sana del Perú pudiese fascinar e con su "restauración," no ofrecen sino hechos execrables que necesariamente escitarán el odio de los más nobilitos ¿cuál sería su comportamiento cuando, por desgracia, se les hubiese abierto el paso, como lo han solicitado con sus arterias? ¿se necesitan más pruebas de la mala fe con que se conducen los invasores en una guerra que han supuesto declarar por hacernos un gran bien? ¿Podremos esperar ni el menor signo de prosperidad con RESTAURADORES de esta calaña? Tenemos la satisfacción de no haber observado ni la más pequeña señal de adhesión a los planes desorganizados de nuestros furiosos enemigos apesar de sus fingidas promesas pero creíamos que serian tratados con la bondad característica de nuestras poblaciones cuando cayesen en sus manos. — Mas hoy que advertimos la indignación que les ha producido la crueldad de los RESTAURADORES; lamentamos desde ahora la suerte que se les prepara. Ofendido altamente el honor de la nación a que pertenecen, no se ocupan a todas horas sino de vengarles burladas por consiguiente las efímeras esperanzas de los RESTAURADORES soportarán irremediamente la pena de ser tratados como lo exigen sus criminalidades y la ofensa hecha a una nación grande y respetable que los aborrece y detesta.

NOTICIA DEL ENEMIGO.

Acabamos de recibir una comunicacion de Santa fecha en 22 y que nos da la siguiente noticia. — A las diez del día de hoy acaba de fundear en este puerto la Goleta Flora proesdente del Callao su Capitan D. Tomas Denuan asegura que el día antes de zarpar de dicho puerto, habia fundeado en él la Corbeta de guerra Cieopatra de S. M. B. proesdente de Islay; que por su comandante y oficialidad se supo que los enemigos volvieron a Arica despues de haber dejado en la Caleta de Vitor (quebrada de Chaca hacia el Sur de aquel puerto distancia de 4 leguas por mar y 16 por tierra) 600 enfermos: que en Arica luego que se desembarcaron no se ocuparon de otra cosa que de buscar hospitales para alojar algunos más enfermos del Ejército que echaron en tierra; que el número total de los expedicionarios es de 2,500; que en Iquique se fieron á pique dos buques pertenecientes á la expedición invasora de los que el uno conducía viveres y el otro caballos y que sus fragmentos habian barado en esas playas que en consecuencia de estas noticias habia dado la bella nuestra escuadra al mando de nuestro Jeneral Moran. — Finalmente asegura el referido Capitan que en Lima se hace cada día más notable el entusiasmo de la division y de todas las clases de ciudadanos que no quieren otra cosa que castigar á los chilenos; como merecen sus insultos.

EMPTA. DEL ESTADO POR RODOLFO VASQUEZ.